

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
CENTRO JUDICIAL DE CAGUAS
SALA SUPERIOR



BRUNILDA HERNANDEZ COTTO Demandante	CIVIL NÚM.: EDP2016-0026
Vs	SALA: 704
MUNICIPIO AUTONOMO DE CAGUAS Demandada	SOBRE: DAÑOS Y PERJUICIOS

SENTENCIA

A solicitud de la parte demandante en moción presentada el 21 de septiembre de 2016, se tiene a dicha parte por desistida de la causa de acción que ejercita en este caso, **con perjuicio**.

En virtud de las disposiciones de la Regla 39.1 (a)(1) de las Reglas de Procedimiento Civil, 32 L.P.R.A., Ap. III, R-39.1 (a)(1), se decreta el archivo de la acción pendiente en este caso, **con perjuicio**, sin especial imposición de costas ni honorarios de abogado.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.

Dada en Caguas, Puerto Rico, a 27 de octubre de 2016.


VIVIANA J. TORRES REYES
JUEZ SUPERIOR